



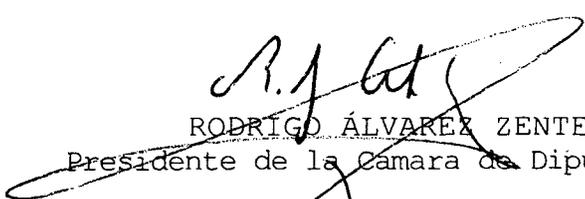
Oficio N°8568

VALPARAÍSO, 9 de marzo de 2009

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y 297 del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de cuarenta y nueve señores Diputados, para crear una Comisión que se dedique a "investigar el estado actual de nuestra institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta, a partir del terremoto y tsunami que azotó a varias regiones de nuestro país el pasado 27 de febrero, considerando los nuevos instrumentos tecnológicos disponibles en la actualidad, asimismo, deberá recabar los antecedentes necesarios para proponer criterios de modernización de los sistemas de prevención y alerta ante desastres naturales e igualmente la implementación de una red sismológica que actúe en estrecha colaboración con los órganos públicos competentes".

La referida Comisión realizará su labor en el plazo de 90 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional y podrá citar a todas la autoridades competentes para recabar los antecedentes que puedan proporcionar las autoridades científicas sobre la materia.

Dios guarde a Ud.

  
RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAÑO  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO JEFE DE COMISIONES